Acuerdo, haciendo un nombrando militar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Se nombra Capitan efectivo de las milicias de la Repùblica, al graduado don Fernando Guzman.

Estiéndase el despacho de lei; i comuníquese—Managua, julio 14 de 1869.—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta Nacional

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org